Asunción, 2 de Diciembre de 2014

ADENDA Nº 2

A los
Señores Oferentes
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se dirige a los potenciales oferentes del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2014 **Prestación de Servicio Médico – Sanatorial Integral para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que prestan Servicio en el Exterior y Autoridades Ministeriales del Servicio local - Ad Referendum -Contrato plurianual 2015 y 2016"- ID: 283.363.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COBERTURA MÉDICA

DONDE DICE:

4	Deducible máximo	U$ "0"

DEBE DECIR:

4	Deducible máximo	U$ "0". Se aplica un deducible máximo de U$ 1.000 para el asegurado que reciba atención médica en el territorio de EEUU, siempre que no esté acreditado oficialmente ante dicho gobierno.

DONDE DICE:

19	Transplantes de órganos	Hasta U$ 1.000.000, o su equivalente en otras monedas, por contrato.

DEBE DECIR:

19	Trasplantes de órganos	Hasta U$ 500.000, o su equivalente en otras monedas, por diagnóstico.

DONDE DICE:

22	Fisioterapia y rehabilitación (Por tiempo indeterminado conforme prescripción médica)	100%

DEBE DECIR:

22	Fisioterapia y rehabilitación (Conforme prescripción médica)	100%

DONDE DICE:

30	Complicación en el Parto	U$ 150.000 , o su equivalente en otras monedas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • D.G.A.F. Dirección General de Administración y Finanzas

DEBE DECIR:

30	Complicación en el Parto	U$ 100.000 , o su equivalente en otras monedas

DONDE DICE:

31	Cobertura Recién Nacido	U$ 150.000, o su equivalente en otras monedas, sin deducible

DEBE DECIR:

31	Cobertura Recién Nacido	Desde el Nacimiento 100%

DONDE DICE:

42	VIH Sida	Hasta U$ 100.000, o su equivalente en otras monedas, de por vida.

DEBE DECIR:

42	VIH Sida	Hasta U$ 50.000, o su equivalente en otras monedas, de por vida.

DONDE DICE:

44	Ambulancia Terrestre	Hasta U$ 10.000 o su equivalente en otras monedas, máximo por vez.

DEBE DECIR:

44	Ambulancia Terrestre	Hasta U$ 5.000 o su equivalente en otras monedas, máximo por vez.

SECCIÓN VII – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

DONDE DICE:

CGC 16.3	La Convocante procederá al pago dentro de los 60 (sesenta) días posteriores de la presentación de la solicitud de pago. La misma se realizará en Guaraníes.

DEBE DECIR:

CGC 16.3	La Convocante procederá al pago dentro de los 60 (sesenta) días posteriores de la presentación de la solicitud de pago. La misma se realizará en Dólares Americanos.

DONDE DICE:

CGC 16.4	Los pagos serán efectuados sin excepción alguna en Guaraníes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • D.G.A.F.

DEBE DECIR:

CGC 16.4	Los pagos serán efectuados sin excepción alguna en Dólares Americanos.

SE AGREGAN AUTORIDADES MINISTERIALES EN EL LISTADO ENVIADO ORIGINALMENTE.

VER NUEVO LISTADO DE AUTORIDADES MINISTERIALES, EN EXCEL, QUE ACOMPAÑA A ESTA ADENDA 2.

RODRIGO IRALA
Director de la U.O.C.